

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100041271



Bogotá D.C. 10-02-2026

Señor
ANONIMO

Dirección: No. Registra
Teléfono: No. Registra.
Correo: fabiox790@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800036862, radicado SDQS No. 422132026 alumbrado en la cancha de baloncesto del parque mirador de illimani.

La Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD recibió la comunicación con el radicado del asunto, en la cual refiere:

- “(...) 1. *El Parque Mirador de Illimani es un espacio público fundamental para la convivencia en la localidad de Ciudad Bolívar.*
2. *La cancha de baloncesto cuenta con la infraestructura de postes y lámparas instalada; sin embargo, esta iluminación nunca se ha encendido, dejando el escenario en total oscuridad al caer el sol.*
3. *Debido a la falta de luz, la recreación y la práctica deportiva en horas de la tarde y noche se hace imposible, afectando especialmente a jóvenes y niños que estudian durante el día. (...)"*

En atención a lo expuesto, la Subdirección Técnica de Parques informa que tiene conocimiento de las actividades requeridas en el sistema de alumbrado del Parque Estructurante Mirador de Illimani, identificado con el código IDRD No. 19-788.

Al respecto, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) se encuentra programando las actividades de mantenimiento correctivo del sistema de iluminación del parque, las cuales se desarrollarán en los próximos meses con el fin de restablecer su adecuado funcionamiento.

Lamentamos las demoras presentadas y las molestias que esta situación haya podido generar a la comunidad.

Cordialmente,



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA

Subdirector Técnico de Parques (E)
Subdirección Técnica de Parques

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59^a -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2026.02.10 15:23:44 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios
Proyectó: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios
Revisó: Arq. Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.
Dra. Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina - Subdirector Técnico de Parques (E)